

**VISTO:**

- Que mediante expediente 0011717/2015 se tramitan las actuaciones referidas a las solicitudes de autorizaciones de docentes para desempeñarse como tales en el dictado de la extensión áulica en el Centro Regional de Estudios Superiores – Deán Funes; y

**CONSIDERANDO:**

- El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Para el ciclo lectivo 2015, solicitar se autorice a la docente Susana Ester Serasio (Legajo 19209), quien posee un cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Exclusiva (C.113) en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal) cátedra A del Plan de Estudios 2004, a desempeñarse como Profesora Asistente en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal) de la extensión áulica del Centro Regional de Estudios Superiores CRES- Deán Funes.

**ARTÍCULO 2:** Para el ciclo lectivo 2015, solicitar se autorice a la docente Rossana del Socorro Crosetto (Legajo 35348), quien posee un cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva (C.109) en la asignatura Curso introductorio a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social con carga anexa en las asignaturas Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social cátedra B y Teoría de la intervención y Trabajo Social del Plan de Estudios 2004-en uso de licencia son goce de haberes por cargo de mayor jerarquía-, a desempeñarse como Profesora Asistente en la asignatura Teoría de la intervención y Trabajo Social de la extensión áulica del Centro Regional de Estudios Superiores CRES- Deán Funes.

**ARTÍCULO 3:** Para el ciclo lectivo 2015, solicitar se autorice a la docente Silvina Alejandra Cuella (Legajo 34281), quien posee un cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva (C.109) en la asignatura Teoría de la educación del Plan de Estudios 1986 / Educación y políticas públicas del Plan de Estudios 2004-en uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía-, a desempeñarse como Profesora Titular en la asignatura Teoría de la intervención y Trabajo Social de la extensión áulica del Centro Regional de Estudios Superiores CRES- Deán Funes.

**ARTÍCULO 4:** Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ALEJANDRO ESCOBAR GONZALEZ  
SECRETARIO TECNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA A. CUELLA  
DIRECTORA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

49